



**AYUNTAMIENTO DE RETUERTA
DEL BULLAQUE**
13194 CIUDAD REAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2011.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Adrián Pavón Carrasco

CONCEJALES

D. David Jiménez Pavón
Dña. Ana Isabel Navas Ceca
D. Jesús Pavón Fernández
D. Hortensio Gómez García.
D. Eulogio García López
D. Miguel Angel Villa Gutiérrez
D. Pedro Berbel Muñoz

CONCEJALES AUSENTES:

Dña. María Belén Muñoz Sánchez

SECRETARIA-INTERVENTORA

Blanca Vera López

En Retuerta del Bullaque, siendo las 20:00 horas del día 03 de febrero del 2011, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1º.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESIÓN DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Visto el borrador del acta de la última sesión celebrada con fecha 25 de noviembre de 2010, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros de la corporación municipal del expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2011.

Examinados los documentos que componen el expediente y vistos, asimismo, cada uno de los créditos que integran los presupuestos tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución y Plantilla de personal, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, los miembros del Pleno emiten los siguientes votos:

- Cinco votos a favor (concejales del Grupo Político del P.P.)
- Tres votos en contra (concejales del Grupo Político del P.S.O.E.)

En consecuencia, por mayoría absoluta SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2011, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
Capítulo 1	Impuestos Directos	534.093,66
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	29.000,00
Capítulo 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	119.100,00
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	735.571,77
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	14.500,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo 6	Enajenaciones de Inversiones Reales	6.349,19
Capítulo 7	Transferencias de Capital	467.512,98
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
Capítulo 8	Activos financieros	0
Capítulo 9	Pasivos financieros	0
TOTAL DE ESTADO DE INGRESOS		1.906.127,60

GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
Capítulo 1	Gastos de Personal	662.400,00
Capítulo 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	626.800,00
Capítulo 3	Gastos Financieros	200,00
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	14.800,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo 6	Inversiones Reales	601.927,60
Capítulo 7	Transferencias de Capital	0
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
Capítulo 8	Activos financieros	0
Capítulo 9	Pasivos financieros	0
TOTAL DE ESTADO DE GASTOS		1.906.127,60

2º.- Aprobar la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo de Aprobación Inicial será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2009.

Se da cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2009, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2011, y que textualmente dice:

“Vista la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.009.

Vistos asimismo, los documentos que la integran y el previo informe emitido por la Intervención de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y el art. 90 del Real Decreto

500/90, de 20 de abril y encontrándola conforme, en uso de la competencia atribuida a esta Alcaldía, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2009, conforme al siguiente resumen:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos Iniciales	1.560.484,70
Modificaciones de Créditos	35.284,95
Créditos Definitivos	1.595.769,65
Obligaciones reconocidas netas	1.571.252,63
Pagos	1.519.841,07
Obligaciones Pendientes de pago a 31 de diciembre 2009	51.411,56
Remanentes de crédito	24.517,02

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones Iniciales	1.560.484,70
Modificaciones de provisiones	35.284,95
Previsiones Definitivas	1.595.769,65
Derechos reconocidos	1.628.974,73
Derechos anulados	0,00
Derechos cancelados	0,00
Derechos reconocidos netos	1.593.961,44
Recaudación neta	1.435.237,29
Derechos Pendientes de cobro a 31 de diciembre 2009	158.724,15

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.178.115,37	1.108.812,16		
b. Otras operaciones no financiera	415.846,07	462.440,47		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.593.961,44	1.571.252,63		
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.593.961,44	1.571.252,63		22.708,81
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				22.708,81

REMANENTE DE TESORERIA				
COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2009		IMPORTES AÑO 2008	
1. (+) Fondos Líquidos		85.210,49		24.843,00
2. (+) Derechos pendientes de cobro		415.575,29		531.757,26
- (+) Del Presupuesto corriente	158.724,15		255.127,90	
- (+) Del Presupuesto cerrados	230.245,10		255.162,46	
- (+) De operaciones no presupuestarias	26.606,04		21.466,90	
- (-) Cobros realizados pendientes de Aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		168.821,64		247.473,14
- (+) Del Presupuesto corriente	51.411,56		81.531,94	
- (+) Del Presupuesto cerrados	84.522,16		140.039,23	
- (+) De operaciones no presupuestarias	33.365,36		26.379,41	
- (-) Pagos realizados pendientes de Aplicación definitiva	477,44		477,44	
I. Remanentes de Tesorería Total (1+2-3)		331.964,14		309.127,12
II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		331.964,14		309.127,12

SEGUNDO. Incluir en el Orden del Día de la siguiente Sesión Plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma."

La Corporación en Pleno toma Cuenta de la Liquidación del Presupuesto de 2.009.

4.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

No se tratan.

5.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 25 de noviembre de 2010, de lo que quedan enterados los miembros del Pleno sin objeción.

6.- INFORMES DE ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de la nueva solicitud de subvención para Reparación de Caminos Forestales para el año 2011, y completará la ya solicitada en la convocatoria del año 2010.

Asimismo, informa del inminente inicio de las obras del velatorio municipal.

7º.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

No se tratan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:45 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

D. Adrián Pavón Carrasco